

Líneas Unitarias de Acción del COPAES

Aun en la distancia y en el confinamiento, en el COPAES hemos puesto manos a la obra. En conjunto con los treinta Organismos Acreditadores (OA) iniciamos un proceso de **construcción de institucionalidad** compuesto por un conjunto de acciones y estrategias tendientes al mejoramiento constante y permanente de las áreas, acciones, procesos, normas y recursos que convergen en la acreditación y en las regulaciones que establece la Ley General de Educación Superior.

Así, en **marzo de 2021** presentamos los resultados de la **“Primera Encuesta Nacional sobre Calidad y Acreditación en la Educación Superior de México”**, cuyo objetivo principal fue conocer la percepción que se tiene en las IES sobre la calidad de los procesos de acreditación y del servicio que ofrecen los OA reconocidos por el Consejo, su eficacia y efectividad; así como conocer las primeras impresiones que se tienen sobre el porvenir de la acreditación en la nueva normalidad.

En **junio de 2021** publicaremos la **Convocatoria al “RECONOCIMIENTO COPAES 2021 a la trayectoria en la ACREDITACIÓN de la educación superior de México”**, cuya intención es reconocer la obra y la trayectoria de las y los pares evaluadores que han hecho posibles los avances actuales en la acreditación de México; que han puesto al servicio de la educación superior su sabiduría, su reconocida experticia y su talento, y que serán piedra angular para el impulso de la **acreditación renovada**.

Hoy toca presentar los resultados del ejercicio de análisis que, en **abril de 2021**, realizaron **trece OA** respecto de algunos de los factores intrínsecos y extrínsecos que inciden en la acreditación, así como de las propuestas de acción y de recomendación para su atención que sean reproducibles y puedan aplicarse a contextos y situaciones determinadas. Esta perspectiva analítica integral tiene el propósito de proveer de acciones al COPAES para fortalecer los procesos de acreditación y su capacidad institucional.

De manera voluntaria, estos OA integraron **cuatro grupos de trabajo** por área disciplinar y elaboraron y entregaron documentos de trabajo. A partir su contenido, se identificaron **122 Líneas Unitarias de Acción (LUA)** que pueden agruparse en **cinco ejes que están alineados y son congruentes con lo que establece la Ley General de Educación Superior**: a) responsabilidad social (21 LUA); b) agenda digital (16 LUA); c) internacionalización (19 LUA); d) ética (32 LUA), y e) renovación de procesos de acreditación (34 LUA). Cabe destacar que en estos dos últimos ejes es en donde se generaron mayores aportaciones.

Con la intención de operacionalizar el contenido, a continuación se presentan las conclusiones a las que cada grupo de trabajo en el eje respectivo (Ver figura 1). Para evitar duplicidades y reiteración de contenido se agruparon las LUAS de tal suerte que permitirán una mejor implementación y será más viable y factible alcanzar los objetivos propuestos y dar respuesta a las situaciones identificadas por los OA:

Figura 1: Agrupación y distribución de LUAS



Fuente: COPAES con base en los documentos elaborados por los OA. 2021.

I. Eje: Responsabilidad social

Una característica intrínseca de las Instituciones de Educación Superior (IES) es su compromiso para crear una sociedad más preparada que genere propuestas de solución a los problemas que la aquejan, que sea más justa y que proteja su entorno y medio ambiente. Al conjunto de estas características se les conoce como Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

En este aspecto, la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible de la ONU que en su Objetivo 4 señala “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todas las personas”, representa la pauta a seguir para el quehacer de los OA. De esta manera, su responsabilidad es contribuir a que las IES alcancen la excelencia a través de los procesos de evaluación con fines de acreditación. Estos ejercicios de auto-evaluación y posterior evaluación externa, deben contribuir a garantizar una educación de calidad con impacto significativo desde diversos puntos de vista, principalmente, del educativo, del cognitivo, del social y del organizacional.

Es fundamental dar seguimiento puntual de la deserción escolar. Como OA, debemos tratar de entender las circunstancias de cada IES y cada programa, además, considerar las estrategias implementadas para tratar de disminuir el abandono escolar, haciendo las recomendaciones pertinentes acordes cada circunstancia. Al respecto, es importante tomar en cuenta el tamaño de los programas, no tanto los porcentajes, y considerando sobre todo, su rentabilidad social.

Por otro lado, el impacto social debe considerar factores de muy distintas áreas, que contribuyen igualmente en los impactos educativos, cognitivos y organizacionales. Y deben considerar cualquier proyecto social que involucre beneficios a los estudiantes (becas, tutorías, asesorías), profesores (proyectos de vinculación, mayor capacitación), administrativos y, sobre todo, a la comunidad en donde se ubica la IES (difusión de la cultura y del conocimiento, campañas de salud, de cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad, etc.).

Es importante recordar que la RSU es un concepto normativo ideal, pero no es obligatorio. De esta manera, los procesos de evaluación de los OA representan una herramienta auxiliar en un proceso permanente de mejora y de toma de consciencia e interiorización de valores, para que todos los partícipes del mismo se apropien de una actitud más madura y trascendente, apreciando los múltiples beneficios que se obtienen a través de esta.

Finalmente, el impacto organizacional del trabajo conjunto de las IES con los OA debe ser benéfico para la propia institución, para los estudiantes, trabajadores, para los empleadores y en conjunto, para el país. Este esfuerzo aumenta el buen renombre de la institución, así como la satisfacción y empleabilidad de los egresados, mayor confianza y solución a los problemas para los empleadores, los que deberá redituarse en una mejor competitividad. De esta manera, la acreditación de la calidad de un programa educativo impulsa a que todos estos beneficios sean una realidad en corto plazo.

Propuesta de LUAS:

- 1. Definir la Responsabilidad Social Universitaria e incluirla como indicador en los procesos de acreditación.**
- 2. Generar recomendaciones para la prevención del abandono escolar en las IES.**
- 3. Replantearse el significado de la deserción escolar.**
- 4. Establecer la certificación de competencias como una salida alterna para los estudiantes y como medio de acreditación de estudios previos.**
- 5. Implementar talleres de cada OA con los responsables de los PEA, en donde se compartan las experiencias replicables sobre atención de abandono escolar, mejora de índices de reprobación y titulación.**
- 6. Articular los instrumentos de la planeación para el desarrollo**
- 7. Establecer el servicio social con impacto en la comunidad.**

- 8. Diseñar indicadores para el Marco de Referencia de COPAES que motiven la resiliencia de las IES y el fortalecimiento de los programas educativos.**
- 9. Valorar que en el currículo se consideren proyectos que reflejen la participación activa en la prestación de servicios y soluciones a las problemáticas sociales en las comunidades.**
- 10. Incluir como ejes e indicadores: la participación social; la gestión ética social y del conocimiento; la formación profesional y ciudadana; la huella ecológica y el Campus responsable y autosostenible.**

II. Eje: agenda digital

Los docentes deben propiciar una educación acorde con nuestro tiempo, realizando nuevas propuestas didácticas e introduciendo las herramientas necesarias para este fin. Se debe cerrar la brecha entre los inmigrantes digitales y los nativos digitales (Prensky, 2001), ya que estos últimos emergen como el grupo demográfico dominante en el mundo, mientras que los otros se vuelven una reliquia de un momento previo; por lo tanto, cambiar de un mundo analógico dominado por el lápiz, el papel y las clases magistrales que invocan el culto a la autoridad en el aula, nos invita a romper paradigmas, adoptar nuevas tecnologías y contar con mejores planes de estudio y políticas educativas para adaptarnos al cambio.

Propuesta de LUAS:

- 1. Incluir en las recomendaciones un ancho de banda que satisfaga las necesidades de estudiantes académicos y administrativos.**
- 2. Generar flexibilidad en la acreditación. Cuando sea indispensable la visita in situ hacerla, pero por el momento promover la reacreditación (por tres años, durante los tiempos de ajuste).**
- 3. Implementar cursos en modalidad virtual.**
- 4. Crear repositorios para preservar los recursos educativos digitales y mapa de ruta de la adquisición de conocimientos de las tecnologías de información.**

5. Promover el cambio de metodologías tradicionales de enseñanza centrada en un enfoque conductual, hacia otras de tipo constructivista en donde las TIC potencian las actividades de aprendizaje.
6. Impulsar que el estudiante construya su propio aprendizaje, gestione sus conocimientos, los consolide y los comparta a través de redes colaborativas.
7. Certificar a docentes en competencias digitales.
8. Incorporar el uso de las TAC (Tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje) como parte de los estándares e indicadores de nuestros marcos de referencia.
9. Crear niveles de seguridad en su infraestructura digital, licencias oficiales programas de mantenimiento y capacitación del personal docente y de apoyo.
10. Evaluar los sistemas de gestión de aprendizaje digital, uso de las plataformas educativas, facilidades de navegación, disponibilidad del uso de archivos en la nube, así como una evaluación digital personalizada.

III. Eje: Internacionalización

Una de las maneras más adecuadas de priorizar los elementos institucionales para la internacionalización y aumentar la calidad de los programas institucionales, es poder comparar los programas de las IES con los de otras Universidades del mundo.

Esto se puede lograr si se evalúan los programas de estudio en términos comparativos internacionales. Es decir, se debe medir cómo funciona un programa en términos de otros similares que se ofrecen en el mundo, o al menos en la región geográfica contigua. Hasta el momento, esto se logra a través de la acreditación de programas, lo que a su vez permite que los créditos obtenidos en uno puedan considerarse intercambiables en otros similares.

La acreditación es un proceso estandarizado que mide y garantiza la calidad de instituciones o programas de educación superior. El proceso lo realiza una agencia externa a la institución que se está evaluando, misma que compara la calidad y contenidos con los estándares establecidos y aplicados a otras instituciones y programas similares, otorgando –en su caso– la certificación (acreditación propiamente) de la calidad.

Si logramos colocar a México y a sus IES en el ámbito de las instituciones académicas de calidad mundial, podremos darle un mayor valor al capital humano mexicano en el mercado global, para beneficio de su población, así como atraer mejores proyectos de inversión, que actualmente se compiten entre diferentes países del mundo. Tenemos la infraestructura e instituciones, ahora nos toca unir esfuerzos para acoplarlas a la realidad de la globalización.

Propuesta de LUAS:

- 1. Establecer criterios para realizar análisis comparativos de IES mexicanas con otras Universidades del mundo.**
- 2. Establecer criterios de evaluación para medir comparativamente los resultados de la vinculación con otras instituciones internacionales (educativas, sociales y productivas).**
- 3. Establecer criterios de evaluación para medir el impacto de la cooperación entre instituciones internacionales.**
- 4. Dar prioridad, a través del Sistema de Evaluación y Acreditación y de manera solidaria, a los países latinoamericanos, particularmente los de Centroamérica y el Caribe.**
- 5. Impulsar que los OA se asocien con una agencia internacional y busquen la doble acreditación. El COPAES los supervisará, autorizará y retirará la autorización cuando sea procedente.**
- 6. Incluir un indicador sobre la existencia de becas para el intercambio de estudiantes y en el financiamiento de los programas de intercambio.**

- 7. Valorar el impacto logrado en políticas y prácticas de movilidad internacional, y dar mayor espacio y presencia a países no angloparlantes.**
- 8. Adecuar el marco de referencia y los procedimientos para las diferentes categorías de evaluación e indicadores para llevar a cabo evaluaciones internacionales.**
- 9. Valorar que las IES:**
 - a. Cuenten con convenios internacionales de intercambio.**
 - b. Personal docente con intercambios con instituciones internacionales.**
 - c. Alumnos que realicen instancias internacionales.**
 - d. Impartición de materias en un idioma extranjero.**
 - e. Cuerpos académicos consolidados.**
- 10. Contar con una planta académica de evaluadores internacionales con formación de un posgrado en el extranjero o en universidades prestigiadas y que tenga la Certificación por Competencias Distintivas del COPAES.**

IV. Eje: Ética

La credibilidad de la calidad de los programas educativos de las IES la confieren de manera conjunta la confiabilidad del OA y la solidez de sus procesos de evaluación. Estas características están definidas, por un lado, por la objetividad, imparcialidad, transparencia y sentido ético de los evaluadores, así como su grado de especialización y experiencia. Por otro lado, la claridad y pertinencia de los criterios de evaluación, que deben ser tales que los procesos de evaluación sean muy generales en los aspectos institucionales, y al mismo tiempo muy específicos en los aspectos disciplinarios. Para esto, el COPAES debe regular las actividades de los OA en lo que concierne a:

- La creación y empleo de un Manual de Evaluación y un Código Ético Único, que defina y asegure el quehacer y el actuar de todos los participantes en los procesos de acreditación (para los OA y para las IES).
- Establecer procedimientos de evaluación homogéneos y transparentes, que faciliten a las IES el trabajo de autoevaluación, así como los procesos administrativos relacionados (firma de convenios, pagos, montos de las cuotas de recuperación, etc.).
- Evitar la duplicidad de esfuerzos y conferir certeza a las IES sobre el OA más apropiado para cada programa educativo.
- Certificación de los pares evaluadores en cada OA, para dar certeza sobre su formación y trayectoria académica en el área de especialidad, la actualización y homologación de criterios de evaluación y sobre todo, su compromiso ético.

Propuesta de LUAS:

- 1. La acreditación es el instrumento más efectivo para asegurar la integridad académica de una institución, la cual asegura la erradicación de malas prácticas en este nivel educativo.**
- 2. COPAES deberá evitar la existencia de esfuerzos duplicados por parte de los OA. También, abatir la incertidumbre de las ideas de respecto de cuál debiera ser el organismo pertinente para evaluar un programa educativo.**
- 3. Que todos los OA evalúen y actualicen continuamente sus criterios de evaluación, así como sus procesos.**
- 4. Aplicar los indicadores correspondientes a la medición del quehacer ético de las disciplinas que se evalúan (competencias de egreso).**
- 5. Unificar en todos los organismos de acreditación las cuotas.**
- 6. Los costos de los procesos de evaluación deben ser uniformes.**
- 7. Eliminar los costos a las evaluaciones intermedias.**
- 8. Generar documentos y capacitaciones que contribuyan a sensibilizar a los integrantes sobre la perspectiva de género.**

9. Identificar los componentes de las políticas y protocolos de género con las mejores prácticas en las IES y programas educativos.
10. Organizar foros y conferencias que hagan énfasis en la perspectiva de género, tanto en la evaluación como en el comportamiento de las comisiones evaluadoras.
11. Establecer un reglamento para los Comités de Ética, así como guías de acción que integran información sobre prácticas de interiorización de comportamientos éticos.
12. Realizar de manera periódica evaluaciones a los evaluadores.
13. Establecer un Código de Ética único consensuado por todos los OA y con el control de COPAES, que sea revisado y actualizado cada 5 años, con la participación de todos los OA.
14. Mostrar ante COPAES las rúbricas de evaluación (no sólo los instrumentos de evaluación).
15. Establecer criterios mínimos para determinar la acreditación de un programa educativo sean públicos.
16. Definir el rol del evaluador, su intencionalidad y comportamiento para limitar cualquier abuso derivado de la relación entre el evaluador y la comunidad de los programas educativos.
17. Actualizar a los evaluadores por parte del COPAES, al menos cada dos o tres años.
18. No dar cabida a que la evaluación con fines de acreditación se convierta en un negocio con fines de lucro.
19. Presentar anualmente un dictamen de los estados financieros auditados.

V. Eje: Renovación de procesos de acreditación

En la búsqueda de la excelencia educativa, los procesos de acreditación deberán estar orientados a la mejora continua de los programas educativos por parte de las

IES; por ello, no basta con los trabajos de evaluación a cada una de las categorías rectoras en espacios de tiempo limitados, sino se trata de una tarea permanente de las IES, y para lo cual los OA deberán acompañar y vigilar en el periodo que transcurre entre una evaluación y la siguiente.

Algunas de las mejores prácticas que deben implementarse son:

- Revisiones anuales de los reportes de seguimiento a las recomendaciones.
- Visitas de medio periodo.
- Visitas en el año inmediato anterior a la finalización del periodo por el cual fueron reconocidos dichos programas educativos, a efecto de asegurar el evitar la pérdida del reconocimiento al programa cuando estos mantengan niveles pertinentes de excelencia.
- Definir estrategias que faciliten a las IES la renovación de un proceso de evaluación por segunda, tercera, etc. vez, considerando que han atendido al proceso de mejora continua, y por lo tanto la duración de la acreditación para un tercer proceso se podría extender a 8 años.
- En cuanto a los costos de la acreditación, es algo que debe revisarse desde COPAES y estandarizar cuotas de recuperación, considerando el universo de programas susceptibles de ser evaluados.

Propuesta de LUAS:

- 1. Los OA deberán acompañar y vigilar en el periodo que transcurre entre una evaluación y la siguiente. Además deberán:**
 - a. Mantener las revisiones anuales de los reportes de seguimiento a las recomendaciones.**
 - b. Mantener la visitas de medio periodo.**
 - c. Incluir visitas en el año inmediato anterior a la finalización del periodo.**

2. Considerar que el reconocimiento se perderá cuando no se haya seguido una política de mejora continua.
3. Implementar un manual de buenas prácticas para las instituciones.
4. Actualizar mecanismos de seguimiento de egresados.
5. Definir estrategias que faciliten a las IES su renovación del proceso de evaluación por segunda, tercera, etc.
6. La duración de la acreditación para un tercer proceso se podría extender a ocho años.
7. El COPAES, por conducto de los OA, capacitará a los responsables de los programas educativos.
8. Realizar visitas en línea como norma para aquellos programas que no requieren del uso de laboratorios o plantas.
9. Homogenizar criterios e indicadores orientados a impactos, estableciendo los estándares mínimos.
10. Homologar los tiempos de los procesos.
 - a. Tiempo entre la entrega de la autoevaluación y la visita (virtual o in situ).
 - b. Duración de la visita (virtual o In situ).
 - c. Tiempo entre la visita y la dictaminación (entrega de constancia)
 - d. Tiempo entre la visita y la entrega del informe de evaluación.
11. Implementar las acciones de seguimiento mediadas por TIC, a efecto de reducir costos el reconocimiento a programas bajo las diversas modalidades (escolarizada, no escolarizada, mixta y dual).
12. Considerar indicadores diferenciados respecto a la deserción, el rezago y la permanencia.
13. Homologar la terminología empleada.
14. Realizar revisiones anuales de los reportes de seguimiento a las recomendaciones.
15. Actualizar el Marco de Referencia de COPAES.
16. Orientar los resultados hacia el impacto.

- 17. Impulsar que todos los OA tengan una plataforma que permita subir la información de autoevaluación de cada programa.**
- 18. Que los Directivos de los OA hagan su trabajo probono u honorífico, en lo posible, y que éste pueda ser reconocido por el SNI, PRODEP o algún otro reconocimiento público.**
- 19. Incluir en los procesos de acreditación las modalidades presenciales, abiertas y on line, en bachillerato, pregrado, posgrado y educación continua.**
- 20. Incluir la acreditación del seguimiento a egresados.**
- 21. Realizar observación en las aulas, talleres y laboratorios, en los distintos turnos en que se imparte el PE.**